

“CODIGO DE ÉTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ”

Soy un peruano, ciudadano de un estado democrático, con vocación militar. Soy un guerrero, vistiendo el uniforme de las Fuerzas Armadas del Perú. He escogido dedicar mi vida para defender la independencia, la soberanía, la integridad territorial de la República. Tengo derechos y deberes, por lo tanto mi accionar lo haré en estricta observancia de la Constitución Política del Perú, con pleno respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

He sido formado y educado militarmente para servir a mi patria con honestidad, veracidad, disciplina y lealtad. Por mi honor, prometo cumplir los deberes y obligaciones de mi profesión militar con laboriosidad, integridad y responsabilidad.

Me instruiré, entrenaré y prepararé profesionalmente, con dedicación y voluntad para alcanzar el dominio y lograr eficiencia y capacidad en el empleo de mis armas. Cuidaré de ellas. Demostraré coraje y seré valiente en el combate, llegando hasta el sacrificio de mi vida si es necesario.

Es mi compromiso y responsabilidad contribuir al desarrollo de mi institución militar, por lo que actuaré con integridad, rectitud y honradez en la administración y empleo de las personas, los recursos y bienes que se me confíen.

Solamente emplearé la fuerza militar para defender a mi nación, la libertad, la vida de mis conciudadanos y la paz. No emplearé las armas contra o fuera del orden constitucional.

Respetaré a mis superiores y seré educador y líder. Mi principal método de liderazgo será la conducción por el ejemplo. En el trato con mis subordinados actuaré con rectitud y justicia. No impartiré ni obedeceré órdenes que contravengan las leyes y reglamentos, ni permitiré actos contrarios a la disciplina, el orden y la integridad de mi institución.

Honraré la memoria de los héroes nacionales Bolognesi, Grau y Quiñones y demás héroes que sacrificaron su vida por mi Patria, así como de todos mis compañeros de armas caídos en el cumplimiento del deber, puesto que ellos, con su ejemplo y virtudes militares, nos trazaron el camino de gloria que todo soldado, marino y aviador peruano debe seguir.

CARACTERIZACIÓN DEL “CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ”

Primer Enunciado:

Soy un peruano, ciudadano de un estado democrático, con vocación militar. Soy un guerrero, vistiendo el uniforme de las Fuerzas Armadas del Perú. He escogido dedicar mi vida para defender la independencia, la soberanía, la integridad territorial de la República. Tengo derechos y deberes, por lo tanto mi accionar lo haré en estricta observancia de la Constitución Política del Perú, con pleno respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Caracterización:

Identifica a cada ser individual consigo mismo, con la sociedad peruana, con el orden constitucional, los Derechos Humanos y con la institución a la cual ha ingresado a servir.

Identifica también la vocación del militar con la finalidad de las Fuerzas Armadas expresada en el artículo 165º De la Constitución Política del Perú.

Segundo Enunciado:

He sido formado y educado militarmente para servir a mi patria con honestidad, veracidad, disciplina y lealtad. Por mi honor, prometo cumplir los deberes y obligaciones de mi profesión militar con laboriosidad, integridad y responsabilidad.

Caracterización:

Los planes y programas de estudios de las Escuelas de Formación enfatizan en sus contenidos, así como en sus reglamentos la predisposición del militar para actuar con Honestidad, Veracidad y Laboriosidad, máximas del imperio incaico: Ama Sua, Ama Lulla y Ama Quella.

El honor, es un sentimiento y un deber que impulsan al estricto cumplimiento de todas las obligaciones de un militar.

La Disciplina, se impone por sí misma, desde el momento en que, doctrinaria e históricamente, se le considera como la esencia de la Institución Militar.

La Lealtad, comprende a la sinceridad, solidaridad y confianza, exigiendo que el militar se comporte con fidelidad, a su patria, sin faltar a la fe o confianza en él depositada. En la vida militar ser leal significa no fallar al compromiso de amistad, respeto y reconocimiento hacia las personas o instituciones y que está por encima del mal entendido espíritu de cuerpo. La lealtad es recíproca: del superior al inferior y viceversa.

La Integridad, comprende la entrega y probidad, que exigen que el militar se comporte en forma coherente entre lo que piensa, siente y hace. En la vida militar la persona íntegra inspira respeto y confianza.

La Responsabilidad, comprende al cumplimiento del deber, hacer algo por convicción y que el militar se comporte a cabalidad y en forma integral.

Tercer Enunciado:

Me instruiré, entrenaré y prepararé profesionalmente, con dedicación y voluntad para alcanzar el dominio y lograr eficiencia y capacidad en el empleo de mis armas. Cuidaré de ellas. Demostraré coraje y seré valiente en el combate, llegando hasta el sacrificio de mi vida si es necesario.

Caracterización:

Caracteriza el compromiso y el esfuerzo personal por alcanzar la excelencia profesional y el nivel de desarrollo físico, mental y de carácter, para desempeñarse eficazmente en el combate. Asimismo exige el cuidado, mantenimiento, conservación y buen uso del equipo bélico entregado a cada individuo por la nación. Determina también la inclinación, disposición y actitud constante del militar por entregarse a su vocación con abnegación y renuncia personal, incluyendo entregar la propia vida, para defender los intereses del País.

Cuarto Enunciado:

Es mi compromiso y responsabilidad contribuir al desarrollo de mi institución militar, por lo que actuaré con integridad, rectitud y honradez en la administración y empleo de las personas, los recursos y bienes que se me confíen.

Caracterización:

Establece el compromiso de actualizarse permanentemente en los fundamentos científicos y tecnológicos de la profesión militar indispensables para el avance y desarrollo de las instituciones militares.

Caracteriza asimismo, el adeudo de todo militar de cuidar al potencial humano, así como de emplear eficientemente los recursos materiales, económicos y financieros puestos a su disposición. Lo compromete a ser honrado y transparente en el empleo de los mismos.

Quinto Enunciado:

Solamente emplearé la fuerza militar para defender a mi nación, la libertad, la vida de mis conciudadanos y la paz. No emplearé las armas contra o fuera del orden constitucional.

Caracterización:

Implica que el personal integrante de las Fuerzas Armadas del Perú debe conocer, cumplir y hacer cumplir la documentación normativa de alcance mundial tales como: Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Alcanza no solo al estado de tranquilidad y paz en el ámbito interno, sino a las Operaciones de Paz en el mundo en que actualmente participa las Fuerzas Armadas del Perú, bajo la supervisión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Implica también el observar, respetar y ejecutar los mandatos constitucionales y legales que regulan la vida del País y de las Instituciones Militares.

Sexto Enunciado:

Respetaré a mis superiores y seré educador y líder. Mi principal método de liderazgo será la conducción por el ejemplo. En el trato con mis subordinados actuaré con rectitud y justicia. No impartiré ni obedeceré órdenes que contravengan las leyes y reglamentos, ni permitiré actos contrarios a la disciplina, el orden y la integridad de mi institución.

Caracterización:

Invoca al respeto mutuo que deben guardar el superior y el subordinado, tratando siempre a este último con equidad y justicia, convirtiéndose en su guía, mentor e imagen objetivo; y, fundamentalmente nunca dar ni obedecer órdenes que atenten contra el orden constitucional, la democracia, el estado de derecho, la dignidad e integridad de la persona y compromete a cada individuo a mantener la unidad e identificación institucional.

Un buen comandante debe preocuparse de cómo se realiza una tarea, fijar sus límites legales y reflexionar si sus órdenes son justificables y si se pueden realizar moralmente, así como velar por el bienestar y seguridad de su personal.

Séptimo Enunciado:

Honraré la memoria de los héroes nacionales Bolognesi, Grau y Quiñones y demás héroes que sacrificaron su vida por mi Patria, así como de todos mis compañeros de armas caídos en el cumplimiento del deber, puesto que ellos, con su ejemplo y virtudes militares, nos trazaron el camino de gloria que todo soldado, marino y aviador peruano debe seguir.

Caracterización:

La frase que sintetiza lo que espera la sociedad de la conducta y comportamiento del personal militar, es EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

Cada héroe epónimo de las Instituciones Armadas nos ha legado con su ejemplo, cómo y cuán encarnado estaba su sentido del deber, tal como se demuestra en sus propias expresiones:

BOLOGNESI, nos legó su frase histórica: “Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho”.

GRAU, con su respuesta ante los halagos: “Yo solo cumplía con mi deber”.

QUIÑONES, interpretando su expresión premonitoria: “El aviador militar, llegado el momento, debe ir hasta el sacrificio”.

Esta última exigencia Ético-Moral del Código de Ética de las Fuerzas Armadas del Perú, compendia el auténtico sentido y justificación histórica de las Instituciones que han tenido, tienen y tendrán innegable presencia en la vida del país.